

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 14	Página 1 de 2	
Fecha de Emisión:	Fecha de Revisión:	
14/03/2011	09/05/2011	
	Nº de Revisión: 2	
Elaboró: Coordinado	ró: Coordinador de Área	

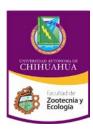
REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO BIOLOGÍA MOLECULAR Y TRANSGENÉSIS ANIMAL

Reglas Generales:

- 1. Salo se permite la entrada al laboratorio a personal autorizado.
- 2. Prohibido ingerir alimentos y fumar dentro del laboratorio.
- Es obligatorio usar la bata dentro del laboratorio.
- Uso obligatorio de guantes para realizar los experimentos y para manejar reactivos.

Área de trabajo

- Debe de respetar su área de trabajo.
- 2. Al iniciar a trabajar debe limpiarse perfectamente la meseta
- En caso de requerir algún reactivo molecular (enzimas, marcadores de DNA y proteínas, etc), estos deberán pedirse al responsable del laboratorio.
- El alumno será responsable de lavar su material al término de su sesión de trabajo.
- Al término de la sesión de trabajo, todo el material que se utilizó (ej. cámaras de electroforesis, pipetas, etc) debe quedar colocados en su lugar.
- 6. Las balanzas deben mantenerse siempre limpias.
- 7. Se debe limpiar el transiluminador una vez que se utilice.
- 8. Debe leerse primero el manual, antes de utilizar un equipo por primera vez.
- En caso de tener problemas al utilizar algún equipo debe avisarse inmediatamente al responsable del laboratorio.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.	3 FZYE 14	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 14/03/2011		Fecha de Revisión: 09/05/2011
		Nº de Revisión: 2
	Coordinador de Área	
Elaboró:	Coordinado	r de Area

- Los alumnos que trabajen en el laboratorio deberán llevar una bitácora de actividades, la cual pertenecerá al laboratorio.
- Cada vez que se estandarice una técnica nueva, esta deberá entregarse al responsable del laboratorio para que quede archivada para posterior uso.

SEGURIDAD:

- En caso de cualquier accidente avisar inmediatamente al responsable del laboratorio, o hablar a los teléfonos de emergencia.
- Todos los materiales punzocortantes, infecto contagiosos y soluciones, que sean de desecho, deberán colocarse en los contenedores correspondientes
- Prohibido tirar a la tarja soluciones, si son desechos, éstas deberán colocarse en el contenedor correspondiente.
- Los geles de agarosa y acrilamida deberán colocarse en el contenedor correspondiente.